

RESOLUCIÓN N°: 640/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 “SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA STORAGE, SWITCH SAN Y SWITCH LAN”, ID N° 465382, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 19 de noviembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *“Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT”*.

La Resolución N° 522/2025 de fecha 1 de octubre de 2025 *“Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 “Servicio de soporte técnico especializado para storage, switch san y switch lan”*”.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1279/2025, de fecha 1 de octubre de 2025, por importe de Gs. 40.000.000 (*Guaraníes cuarenta millones*).

La comunicación del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas en fecha 2 de octubre de 2025.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 *“Servicio de soporte técnico especializado para storage, switch san y switch lan”*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 7 de octubre de 2025.

El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 31 de octubre de 2025, contando con la presentación de ofertas de la empresa: INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.).

El Informe de Evaluación N° 17/2025 de fecha 14 de noviembre de 2025, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 *“Servicio de soporte técnico especializado para storage, switch san y switch lan”*, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.).

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 *“De Suministros y Contrataciones Públicas”*, concordante con el Art. 83° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 *“Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez



Verificado/AL/Abg. Diego Molinas



RESOLUCIÓN N°: 640 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 “SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA STORAGE, SWITCH SAN Y SWITCH LAN”, ID N° 465382, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

~ 2 ~

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- RESUELVE:**

- Art. 1º.-** ADJUDICAR conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 55º de la Ley N° 7021/2022, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 “*Servicio de soporte técnico especializado para storage, switch san y switch lan*”, a la empresa INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.), con RUC N° 80017169-1.
- Art. 2º.-** FINANCIAR el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), hasta un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, la adjudicación es de carácter plurianual, por lo que, la vigencia para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 estará supeditada a la aprobación presupuestaria correspondiente a los citados años.
- Art. 3º.-** ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación, y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.
- Art. 4º.-** DESIGNAR al Sr. Marco Antonio Jiménez Ramírez, con C.I. 2.594.135, Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones, como administrador del contrato, de la empresa adjudicada, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 59 de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”.
- Art. 5º.-** COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar.


DSC. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT

